

VITORIA INTEGRATED AIR SERVICES, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad Vitoria Integrated Air Services, S. A., celebrada el día tres de Junio de dos mil cinco, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y siete euros (2.881.547 Euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 2.881.547 acciones, de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en dos millones trescientos mil euros (2.300.000 Euros).

Vitoria, 7 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, D. Lorenzo Bergareche Capa.-60.151.

VORAOIL, S. A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2005 acordó por unanimidad, según el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	86.333,10
Total Activo	86.333,10
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reserva diferencia euros	1,82
Pérdidas de ejercicios.....	-3.818,72
Total Pasivo	86.333,10

Esplugues de Llobregat, 23 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Antonio Guinovart Coma.-60.510.

WITHDRAW 2000, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Javier Díaz Bullón contra la empresa Withdraw 2000, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Withdraw 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.264,92 euros de principal, más 187,73 euros de intereses y 326,49 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-El/la Secretario judicial.-59.710.